



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANEXO N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:		Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE		
Período de Seguimiento:		enero - junio de 2018.		
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
718-2011-CG/PSC-EE	Examen Especial al Programa de Capacitación Laboral Juvenil – PROJOVEN Evaluación a los Procesos de Formación Laboral Juvenil e Inclusión de Beneficiarios en el Mercado Laboral, Periodo: enero - diciembre 2009.	1	AL MINISTRO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. DISPONGA LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA LA FORMULACIÓN, PUBLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA BASE Y MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES A LA OBRA" ANTES "PROJOVEN", EN COORDINACIÓN CON LOS ENTES RECTORES EN POLÍTICAS DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL COMPETENTES.	EN PROCESO
718-2011-CG/PSC-EE	Examen Especial al Programa de Capacitación Laboral Juvenil – PROJOVEN Evaluación a los Procesos de Formación Laboral Juvenil e Inclusión de Beneficiarios en el Mercado Laboral.	9	AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES A LA OBRA" ANTES "PROJOVEN". EJECUTAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN LÍNEA DE BASE Y MARCO LÓGICO, ASEGURANDO SU APLICACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA LA MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO EN EL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA.	EN PROCESO
718-2011-CG/PSC-EE	Examen Especial al Programa de Capacitación Laboral Juvenil – PROJOVEN Evaluación a los Procesos de Formación Laboral Juvenil e Inclusión de Beneficiarios en el Mercado Laboral. Periodo	10	AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES A LA OBRA" ANTES "PROJOVEN". DISEÑAR PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN ACTUALIZAR Y/O IMPLEMENTAR PERIÓDICAMENTE LA LÍNEA DE BASE Y EL MARCO LÓGICO.	EN PROCESO
026-2014-3-0193	Informe Largo de Auditoría al Pliego 012-Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - Sociedad de Auditoría Chávez Aguilar & Asociados, S. Civil	3	AL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO: DISPONGA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE, REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE Y CONSIDERAR EL RUBRO DE ACTIVOS OBSOLETOS E INSERVIBLES PARA OPERACIONES FUTURAS, OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DUDOSA RECUPERACIÓN PROVISIONADOS COMO COBRANZA DUDOSA, OTRAS CUENTAS POR PAGAR, ENCARGOS GENERALES, RENDICIONES DE CUENTAS DE LOS ENCARGOS OTORGADOS A FIN DE DEPURAR LA INFORMACIÓN CONTABLE, PARA PROCEDER A LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO.	IMPLEMENTADA
026-2014-3-0193	Informe Largo de Auditoría al Pliego 012-Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - Sociedad de Auditoría Chávez Aguilar & Asociados, S. Civil	4	A LAS OFICINAS COMPETENTES DEL PLIEGO 012-MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. DENTRO DE UN PLAZO PERENTORIO, SE ADOPTEN LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EXPUESTAS EN LOS MEMORÁNDUMS DE CONTROL INTERNO N° 01-2013-CHA Y 08-2014-CHA QUE SE ADJUNTA EN EL ANEXO N° 01, DEBIENDO COMUNICAR SOBRE LOS RESULTADOS AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS.	EN PROCESO





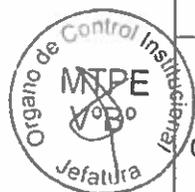
PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANEXO N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:		Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE		
Periodo de Seguimiento:		enero - junio de 2018.		
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
010-2016-2-0192	Auditoria de Cumplimiento, "Procesos de Elaboración y Ejecución del Convenio n.° 87-2014-Jovenes a la Obra suscrito con la ECAP Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para la capacitación de beneficiarios del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra", Periodo: del 1 de octubre de 2014 al 31 de mayo de 2016.	20	AL SEÑOR VICE MINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL. DISPONGA QUE, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA JÓVENES PRODUCTIVOS, EXHORTE AL GERENTE DE LA UNIDAD GERENCIAL DE CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL JUVENIL PARA QUE SUPERVISE LAS LABORES DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, DURANTE EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LOS TALLERES DE EMPLEABILIDAD PACTADOS MEDIANTE EL CONVENIO ESPECÍFICO N.° 087-2014-JÓVENES A LA OBRA Y SUS ADENDAS, A EFECTOS DE QUE SE EFECTUE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA POR LAS (9 200) VACANTES PACTADAS, CONSIDERANDO QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SE ENCUENTRA VENCIDO, GESTIONANDO EL RESPECTIVO RECUPERO EN CASO EL PROGRAMA HUBIERA DESEMBOLSADO A LA FECHA UN PORCENTAJE MAYOR AL EFECTIVAMENTE LIQUIDADO.	EN PROCESO
010-2016-2-0192	Auditoria de Cumplimiento, "Procesos de Elaboración y Ejecución del Convenio n.° 87-2014-Jovenes a la Obra suscrito con la ECAP Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para la capacitación de beneficiarios del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra", Periodo: del 1 de octubre de 2014 al 31 de mayo de 2016.	21	AL SEÑOR VICE MINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL. DISPONGA QUE, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA JÓVENES PRODUCTIVOS, DISPONGA QUE LAS ÁREAS TÉCNICAS QUE CORRESPONDAN PROCEDAN A LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE LOS NUEVE (9) CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LA INSERCIÓN LABORAL DE CIEN (100) BENEFICIARIOS CAPACITADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA ADENDA N° 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO N° 087-2014-JÓVENES A LA OBRA, CONSIDERANDO QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y ADENDA SE ENCUENTRA VENCIDO	EN PROCESO
019-2016-2-0192	Auditoria de Cumplimiento, "Contratación de servicios profesionales y técnicos con montos iguales o inferiores a 8 UIT sujetas a supervisión de OSCE, de la Unidad Ejecutora n° 005-Programa para la generación de empleo social", periodo: 1 de abril al 31 de julio de 2016.	5	DISPONGA QUE, LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CULMINE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA) A TODAS LAS UNIDADES ZONALES A NIVEL NACIONAL, A FIN DE QUE ESTAS GENEREN POR EL SISTEMA EN MENCIÓN, SUS PROPIOS REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS CONFORME LO ESTABLECE LA NORMATIVA INTERNA, LAS CUALES DEBEN SER DEBIDAMENTE VISADAS.	EN PROCESO
002-2017-2-0192	Auditoria de Cumplimiento al MTPE, "Convenios suscritos con las ECAPS para la capacitación de beneficiarios de la unidad ejecutora n.° 06- Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales Impulsa Perú.	9	AL SEÑOR VICE MINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL. DISPONGA QUE, LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES IMPULSA PERÚ, EMITA DIRECTIVAS INTERNAS QUE REGULEN EN FORMA ESPECÍFICA EL PROCESO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN, FOCALIZACIÓN, EJECUCIÓN E INSERCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CONCORDANCIA A LA LEY N.° 29973, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU REGLAMENTO.	IMPLEMENTADA





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANEXO N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:		Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE		
Período de Seguimiento:		enero - junio de 2018.		
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2017-2-0192	Auditoría de Cumplimiento al MTPE, "Convenios suscritos con las ECAPS para la capacitación de beneficiarios de la unidad ejecutora n.° 06- Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales Impulsa Perú.	11	AL SEÑOR VICE MINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL. DISPONGA QUE, LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES IMPULSA PERÚ, EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE LA UNIDAD GERENCIAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES Y LA GERENCIA DE LA UNIDAD GERENCIAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN, EVALÚEN LOS RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO A LA INSERCIÓN LABORAL, Y ESTABLEZCAN EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE INSERCIÓN, EN RELACIÓN AL MARCO NORMATIVO QUE REGULA SU CREACIÓN, OBJETIVOS, FINALIDAD Y FUNCIONES; A FIN QUE DE CONSIDERARLO PROPONGA MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS, CONSIDERANDO COMO META PERSONA INSERTADA.	IMPLEMENTADA
002-2017-2-0192	Auditoría de Cumplimiento al MTPE, "Convenios suscritos con las ECAPS para la capacitación de beneficiarios de la unidad ejecutora n.° 06- Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales Impulsa Perú.	12	AL SEÑOR VICE MINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL. DISPONGA QUE, LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES IMPULSA PERÚ, INSTRUYA A LA GERENCIA DE LA UNIDAD GERENCIAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES PARA QUE IMPLEMENTE PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS PARA REALIZAR UN SEGUIMIENTO MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES REFERIDAS AL ACERCAMIENTO EMPRESARIAL Y NIVELES DE INSERCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS DIVERSOS CONVENIOS QUE SUSCRIBE EL PROGRAMA; A FIN DE ADOPTAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS OPORTUNAS EN CASO NO SE ESTUVIERA LOGRANDO UN EFICIENTE GRADO DE INSERCIÓN.	IMPLEMENTADA
002-2017-2-0192	Auditoría de Cumplimiento al MTPE, "Convenios suscritos con las ECAPS para la capacitación de beneficiarios de la unidad ejecutora n.° 06- Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales Impulsa Perú.	14	AL SEÑOR VICE MINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL. DISPONGA QUE, LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES IMPULSA PERÚ, EXHORTE A LA GERENCIA DE LA UNIDAD GERENCIAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES, PARA QUE SUPERVISE, COORDINE Y DIRIJA EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO N.° 03-2015 Y SUS ADENDAS, GESTIONANDO PREVIA VERIFICACIÓN DEL MONTO EJECUTADO, EL RESPECTIVO RECUPERO DE LOS RECURSOS QUE EL PROGRAMA HUBIERA DESEMBOLSADO EN EXCESO; ELLO EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CITADO CONVENIO.	EN PROCESO





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANEXO N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:		Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE		
Período de Seguimiento:		enero - junio de 2018.		
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2017-2-0192	Auditoría de Cumplimiento al MTPE, "Convenios suscritos con las ECAPS para la capacitación de beneficiarios de la unidad ejecutora n.° 06- Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales Impulsa Perú.	16	AL SEÑOR VICE MINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL. DISPONGA QUE, LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES IMPULSA PERÚ, EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE LA UNIDAD GERENCIAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES, MERITUAR LA INCORPORACIÓN DE UNA CLAUSULA, EN FUTUROS CONVENIOS DE CAPACITACIÓN LABORAL, CAPACITACIÓN LABORAL ESPECIALIZADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES, QUE CONTEMPLA LA APLICACIÓN DE PENALIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES (DEMORA EN EL INICIO Y EJECUCIÓN DE LOS CURSOS, EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES, PRESENTACIÓN INCOMPLETA O FUERA DE PLAZO DE LOS INFORMES PARCIALES, INFORMES FINALES, ETC.); ASIMISMO, QUE GERENCIA DE LA UNIDAD GERENCIAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES, ESTABLEZCA DISPOSICIONES DIRIGIDAS A REALIZAR UNA EXHAUSTIVA VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, FORMULANDO FORMATOS PARA LLEVAR A CABO DICHA LABOR.	IMPLEMENTADA
002-2017-2-0192	Auditoría de Cumplimiento al MTPE, "Convenios suscritos con las ECAPS para la capacitación de beneficiarios de la unidad ejecutora n.° 06- Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales Impulsa Perú.	20	AL SEÑOR VICE MINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL. DISPONGA QUE, LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES IMPULSA PERÚ, INSTRUYA A LA GERENCIA DE LA UNIDAD GERENCIAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES, CONJUNTAMENTE CON LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS EN EL PROGRAMA SOBRE LA BASE DE LAS OBSERVACIONES Y DEFICIENCIAS SEÑALADAS EN EL PRESENTE INFORME, EVALUEN LA POSIBILIDAD DE REALIZAR MEJORAS EN EL APLICATIVO SISREG, A EFECTOS DE QUE EL MISMO SIRVA PARA REALIZAR UNA VERIFICACIÓN INTEGRAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS POR PARTE DE LAS ECAP.	IMPLEMENTADA





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANEXO N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:		Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE		
Periodo de Seguimiento:		enero - junio de 2018.		
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2017-2-0192	Auditoría de Cumplimiento al MTPE, "Convenios suscritos con las ECAPS para la capacitación de beneficiarios de la unidad ejecutora n.° 06- Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales Impulsa Perú.	21	AL SEÑOR VICE MINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL: DISPONGA QUE, LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES IMPULSA PERÚ, PRESENTE UN PROYECTO DE DOCUMENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES DEL PROGRAMA; ASÍ COMO, DISPONER QUE LA UNIDAD GERENCIAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES, FORMULE Y PROPONGA LAS MODIFICACIONES QUE ESTIME NECESARIAS EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA LAS LINEAS DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES; ASIMISMO, FORMULE Y PROPONGA NUEVOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN QUE CONTRIBUYA CON EL LOGRO DE LA FINALIDAD DEL PROGRAMA.	IMPLEMENTADA
004-2017-2-0192	Auditoría de Cumplimiento "Liquidación de convenios suscritos entre la Unidad Ejecutora n.° 005 – Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo – Trabaja Perú y los organismos ejecutores", Periodo: 1 de enero de 2015 al 20 de enero de 2017.	4	AL MINISTRO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. DISPONGA QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERÚ, ADOpte LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ZONALES, UNIDADES GERENCIALES DE PRESUPUESTO, PROYECTOS Y DEMÁS UNIDADES COMPETENTES, CONSIDERANDO EL TIEMPO TRANSCURRIDO, A EFECTOS DE EFECTUAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTA LOS GASTOS DE LAS LIQUIDACIONES TÉCNICO Y FINANCIERA PRESENTADAS POR LOS ORGANISMOS EJECUTORES; ASÍ COMO, CONSTATAciones FÍSICAS DE LAS OBRAS, A FIN DE CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PREVISTAS Y DETERMINAR EL MONTO EFECTIVAMENTE GASTADO RESPECTO DEL APORTE TRANSFERIDO; DE ENCONTRARSE DIFERENCIAS CON LAS DEVOLUCIONES EFECTUADAS POR DICHS ORGANISMOS EJECUTORES, ADOpte LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES CORRESPONDIENTES.	EN PROCESO
004-2017-2-0192	Auditoría de Cumplimiento "Liquidación de convenios suscritos entre la Unidad Ejecutora n.° 005 – Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo – Trabaja Perú y los organismos ejecutores", Periodo: 1 de enero de 2015 al 20 de enero de 2017.	7	AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERÚ: DISPONGA QUE LA UNIDAD GERENCIAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD GERENCIAL DE PROYECTOS DEL PROGRAMA, EFECTÚEN LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA DEL FLUJO DEL PROCESO Y SUBPROCESOS DE LA COORDINACIÓN FUNCIONAL DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS A EFECTOS QUE, DE SER EL CASO, SEA MEJORADA Y POSTERIORMENTE APROBADA POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.	IMPLEMENTADA





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANEXO N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:		Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE		
Período de Seguimiento:		enero - junio de 2018.		
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
008-2017-2-0192	Auditoría de Cumplimiento al MTPE, "Contrataciones de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales efectuados por la Unidad Ejecutora n.° 001, Oficina General de Administración del Pliego n.° 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo", periodo 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016.	16	AL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO: DISPONGA QUE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, REQUIERA QUE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, ADOPTEN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN A EFECTOS DE DETERMINAR SI CORRESPONDE EL RECONOCIMIENTO DE LOS PAGOS QUE HAN RECLAMADO LAS EMPRESAS PERUVIAN AIR LINES SAC Y STAR UP S.A, QUE AÚN NO SE HAN RESUELTO, POR EL SERVICIO DE COMPRA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO.	IMPLEMENTADA
009-2017-2-0192	Auditoría de Cumplimiento al MTPE, a los convenios suscritos con la ECAP Universidad Nacional del Callao, para la capacitación de beneficiarios del Programa Nacional de Empleo Juvenil - Jóvenes Productivos".	4	AL SEÑOR VICE MINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL: DISPONGA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES PRODUCTIVOS", QUE SE INCLUYA EN LA DIRECTIVA RELACIONADA AL PROCESO DE FOCALIZACIÓN, LO SIGUIENTE: A) QUE SE ESTABLEZCA UN PROCEDIMIENTO REFERIDO A QUE LOS FOCALIZADORES CONTRATADOS POR EL PROGRAMA BAJO CUALQUIER RÉGIMEN LABORAL TENGAN LA OBLIGACIÓN BAJO RESPONSABILIDAD DE DEJAR CONSTANCIA EN CADA EXPEDIENTE DE FOCALIZACIÓN, VÍA FORMATO Y OTRO DOCUMENTO DE TODAS LAS VERIFICACIONES REALIZADAS, AL SISTEMA NACIONAL DE FOCALIZACIÓN SINAFO, A FIN DE EVIDENCIAR LA CONDICIÓN DEL NIVEL SOCIOECONÓMICO DE "POBRE" Y "EXTREMO POBRE" DE LOS BENEFICIARIOS. B) QUE SE IMPLEMENTE UN FORMATO DE VERIFICACIÓN, QUE LES PERMITA SUPERVISAR Y CONTROLAR, ANTES DEL INICIO DE CADA SECCIÓN - CURSO, QUE LOS FOCALIZADORES CUMPLIERON CON LO SIGUIENTE: I) DOCUMENTAR LA CONSULTA REALIZADA EN EL SINAFO PARA VALIDAR LA CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS O II) REALIZADO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA REGISTRAR LOS CASOS SOCIALES Y QUE EL BENEFICIARIO SE HAYA INCORPORADO EN EL REGISTRA DE SINAFO. C) QUE LAS JEFATURAS DE LAS UNIDADES ZONALES, REMITAN PERIÓDICAMENTE Y EN FORMA CONSOLIDADA LOS RESULTADOS DE LAS SUPERVISIONES Y CONTROLES REALIZADOS A LAS INSTANCIAS SIGUIENTES: I) JEFATURA DEL ÁREA DE FOCALIZACIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA, II) JEFATURA DEL ÁREA DE FOCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN TÉCNICA Y LIQUIDACIÓN, III) GERENTE DE LA UNIDAD GERENCIAL DE CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL, Y IV) GERENTE DE LA UNIDAD GERENCIAL DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL.	EN PROCESO





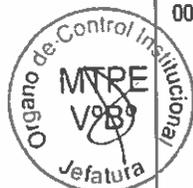
PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANEXO N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:		Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE		
Período de Seguimiento:		enero - junio de 2018.		
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
009-2017-2-0192	Auditoría de Cumplimiento al MTPE, a los convenios suscritos con la ECAP Universidad Nacional del Callao, para la capacitación de beneficiarios del Programa Nacional de Empleo Juvenil - Jóvenes Productivos*.	5	<p>AL SEÑOR VICE MINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL: DISPONGA QUE, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES PRODUCTIVOS", INCORPORA DENTRO DE SUS DIRECTIVAS VIGENTES, APLICABLES A LOS PROCESOS DE FOCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN E INSERCIÓN, LO SIGUIENTE:</p> <p>A) QUE POR CADA CONVENIO SUSCRITO, CUANDO SE INICIE SU EJECUCIÓN, SE LEVANTE UN ACTA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS JEFES DE TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS QUE INTERVIENEN EN LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, FOCALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN Y EL COORDINADOR INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD DE LOS PROCESOS DE FOCALIZACIÓN, CON EL FIN DE ESTABLECER UN CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE FOCALIZACIÓN, ASÍ COMO DEL INICIO DE CURSOS CAPACITACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LAS EMPRESAS QUE DETERMINARON LA DEMANDA LABORAL, A FIN DE PROCURAR EL MAYOR GRADO DE COBERTURA POSIBLE DE LOS PUESTOS DE TRABAJO OFRECIDOS POR ÉSTAS EMPRESAS, EL MISMO QUE DEBERÁ SER OBJETO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE DICHAS ÁREAS.</p> <p>B) QUE SE IMPLEMENTE UN APLICATIVO INFORMÁTICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO MENSUAL, DESDE LA PRIMERA ETAPA DE LOS PROCESOS A CARGO DEL PROGRAMA HASTA LOS RESULTADOS DE LA INSERCIÓN LABORAL, ELLO EN BASE AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA ACTA SUSCRITA, MEDIANTE EL CUAL LAS UNIDADES ZONALES, REPORTEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA, A FIN QUE ÁREAS TÉCNICAS Y UNIDADES GERENCIALES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADOpte LAS ACCIONES PERTINENTES, ORIENTADAS A DAR CUMPLIMIENTO A LOS FINES DEL PROGRAMA Y DE LOS CONVENIOS.</p> <p>C) QUE PREVIA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA DEMANDA, ACERCAMIENTO EMPRESARIAL E INSERCIÓN LABORAL, LAS ÁREAS TÉCNICAS COMPETENTES EMITAN INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES, EN LOS CUALES SE DETALLE EL RESULTADO Y LA IDENTIFICACIÓN DE LAS CAUSAS DE LA SITUACIÓN EXISTENTE, RELACIONADA CON EL BAJO NIVEL DE INSERCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS; ASÍ COMO, SE ELABORE UNA PROPUESTA DE GESTIÓN CON MECANISMOS LEGALES Y PRESUPUESTALES, QUE DE SER EL CASO SIRVAN DE SUSTENTO PARA PROPONER MEJORAS EN EL MARCO NORMATIVO QUE ASEGURE LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON LAS EMPRESAS Y ENTIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS, PARA QUE EXISTA UN COMPROMISO DE INSERCIÓN INMEDIATA DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.</p>	EN PROCESO





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANEXO N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:		Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE		
Período de Seguimiento:		enero - junio de 2018.		
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
009-2017-2-0192	Auditoría de Cumplimiento al MTPE, a los convenios suscritos con la ECAP Universidad Nacional del Callao, para la capacitación de beneficiarios del Programa Nacional de Empleo Juvenil - Jóvenes Productivos*.	6	AL SEÑOR VICE MINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL: DISPONGA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES PRODUCTIVOS", PREVIA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA VIGENTE, RELACIONADA CON LOS "PROCESOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA Y LIQUIDACIÓN", INCORPORA EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO SEÑALADO EN LA RECOMENDACIÓN 5.B, UN FORMATO DE SEGUIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA INSERCIÓN LABORAL OBTENIDA POR CADA CONVENIO, EN LOS QUE ENTRE OTROS, COMO MÍNIMO PROPORCIONE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, RESPECTO A: I) IMPORTE DE LOS CONVENIOS, II) IMPORTE ADELANTADO A LA ECAP, III) VENCIMIENTO DE LOS CONVENIOS, IV) CANTIDAD DE BENEFICIARIOS POR ATENDER, V) GRADO DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE FOCALIZACIÓN (SEGÚN ACTA QUE SE INDICA EN LA RECOMENDACIÓN N.º 6), VI) GRADO DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN (SEGÚN ACTA QUE SE INDICA EN LA RECOMENDACIÓN N.º 6, VII) CANTIDAD DE BENEFICIARIOS CAPACITADOS, CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INSERTADOS; QUE PERMITA MEDIR EL CUMPLIMIENTO CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR LAS ECAP Y EL PROGRAMA, ASÍ COMO, ADOPTAR LAS MEDIDAS PERTINENTES.	PENDIENTE
009-2017-2-0192	Auditoría de Cumplimiento al MTPE, a los convenios suscritos con la ECAP Universidad Nacional del Callao, para la capacitación de beneficiarios del Programa Nacional de Empleo Juvenil - Jóvenes Productivos*.	7	AL SEÑOR VICE MINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL: DISPONGA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES PRODUCTIVOS", PREVIA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA VIGENTE, RELACIONADA CON LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA Y LIQUIDACIÓN FINANCIERA, A FIN QUE INCORPORA EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO SEÑALADO EN LA RECOMENDACIÓN 5.B LO SIGUIENTE: A) LAS JEFATURAS DE LAS UNIDADES ZONALES DEL PROGRAMA REMITAN ELECTRÓNICAMENTE AL ÁREA DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, UNIDAD GERENCIAL DE CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL JUVENIL, Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA, UN FORMATO DE SEGUIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN PRESENTACIÓN DE INFORMES FINALES, EN LOS QUE SE CONSIGNE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, RESPECTO A: I) VENCIMIENTO DE LOS CONVENIOS, II) FECHAS DE CULMINACIÓN DE CADA GRUPO DE CAPACITACIÓN (SEGÚN ACTA QUE SE INDICA EN LA RECOMENDACIÓN N.º 6), III) PLAZO ESTABLECIDO PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES FINALES DE CADA GRUPO DE CAPACITACIÓN, POR PARTE DE LAS ECAPS, IV) FECHA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINALES DE CAPACITACIÓN, V) PLAZO ESTABLECIDO PARA ELABORACIÓN DE INFORMES FINALES DE SUPERVISIÓN POR CADA GRUPO DE CAPACITACIÓN, VI) FECHA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINALES DE SUPERVISIÓN, VII) PLAZO ESTABLECIDO PARA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, VIII) ESTADO DEL CONVENIO (PENDIENTE, EN PROCESO O LIQUIDADO), IX) FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL	PENDIENTE





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANEXO N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:		Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE		
Período de Seguimiento:		enero - junio de 2018.		
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			<p>CONVENIO, X) SALDOS SIN EJECUTAR; A FIN QUE SE CUENTE CON UN MECANISMO DE CONTROL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS ECAP Y DEL PROGRAMA, ASÍ COMO, ADOPTAR LAS MEDIDAS PERTINENTES.</p> <p>B) EN EL CASO QUE EXISTAN SALDOS SIN EJECUTAR, SE GESTIONE, PREVIA VERIFICACIÓN DEL MONTO EJECUTADO Y DE LOS SALDOS SIN EJECUTAR, LA DEVOLUCIÓN OPORTUNA ANTE EL TESORO PÚBLICO; SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS SÉPTIMAS DE LOS CONVENIOS.</p>	
009-2017-2-0192	Auditoría de Cumplimiento al MTPE, a los convenios suscritos con la ECAP Universidad Nacional del Callao, para la capacitación de beneficiarios del Programa Nacional de Empleo Juvenil - Jóvenes Productivos".	8	AL SEÑOR VICE MINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL: DISPONGA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES PRODUCTIVOS", ADOpte LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O LEGALES QUE CONLLEVEN A LAS LIQUIDACIONES DE LOS CONVENIOS N°s 003 Y 011-2016-JÓVENES PRODUCTIVOS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE LIQUIDAR POR PARTE DE LA ECAP; ASÍ COMO, DETERMINAR EL MONTO EFECTIVAMENTE GASTADO RESPECTO DEL APORTE TRANSFERIDO; SIENDO QUE DE ENCONTRARSE SALDOS PENDIENTES POR DEVOLVER POR PARTE DE LA ECAP, SE ADOpte LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA SU RECUPERO.	EN PROCESO
009-2017-2-0192	Auditoría de Cumplimiento al MTPE, a los convenios suscritos con la ECAP Universidad Nacional del Callao, para la capacitación de beneficiarios del Programa Nacional de Empleo Juvenil - Jóvenes Productivos".	9	<p>AL SEÑOR VICE MINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL: DISPONGA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES PRODUCTIVOS", IMPLEMENTE UNA DIRECTIVA INTERNA, EN LA QUE:</p> <p>A) CON LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL, UNIDAD GERENCIAL DE CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL JUVENIL, UNIDAD GERENCIAL DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL, Y UNIDAD GERENCIAL DE ASESORÍA LEGAL, SE REGULE PROCEDIMIENTOS DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN DE IMPORTES Y PLAZOS MEDIANTE ADENDAS; A FIN DE ESTABLECER LOS CRITERIOS TÉCNICO Y LEGAL QUE DEBEN TENER EN CUENTA EN EL SUSTENTO DETALLADO DE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS, TENIENDO EN CUENTA, LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y APROBADOS EN LA ETAPA DE DETERMINACIÓN DE LA DEMANDA, A FIN DE COADYUVAR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y DE LOS CONVENIOS.</p> <p>B) EVALÚE TÉCNICA Y LEGALMENTE LA INCORPORACIÓN DE UNA CLÁUSULA EN LOS CONVENIOS, QUE CONTEMPLA QUE, EN LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN POR CAUSA ATRIBUIBLE A LA ECAP, SE APLIQUE ALGUNA SANCIÓN A LA ENTIDAD DE CAPACITACIÓN.</p>	EN PROCESO





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANEXO N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:		Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE		
Periodo de Seguimiento:		enero - junio de 2018.		
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			C) SE ANALICE Y EVALÚE TÉCNICA Y LEGALMENTE LA POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE FORMA DE FINANCIAMIENTO DE LOS CONVENIOS, CON EL FIN DE ESTABLECER UNA REDUCCIÓN DEL PORCENTAJE POR CONCEPTO DE ADELANTO QUE SE DEBE EFECTUAR EN FAVOR DE LAS ENTIDADES DE CAPACITACIÓN, A FIN DE CONTAR CON UN MECANISMO QUE PERMITA INCENTIVAR LOS AVANCES DE EJECUCIÓN DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN A CARGO DE LAS ECAPS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LOS REGISTROS DE ASISTENCIAS, DOCUMENTOS E INFORMES QUE ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR SEGÚN LAS CLÁUSULAS DEL CONVENIO Y MARCO LEGAL VIGENTE.	
009-2017-2-0192	Auditoría de Cumplimiento al MTPE, a los convenios suscritos con la ECAP Universidad Nacional del Callao, para la capacitación de beneficiarios del Programa Nacional de Empleo Juvenil - Jóvenes Productivos*.	10	AL SEÑOR VICE MINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL: DISPONGA QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES PRODUCTIVOS", ESTABLEZCA UN MECANISMO DE CONTROL, A TRAVÉS DEL CUAL EL JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN TÉCNICA ASEGURE EL ADECUADO LLENADO DE LAS FICHAS DE SUPERVISIÓN (SPE-01 Y SIN-02), TAL COMO SE DETALLA EN LA OFERTA (PROPUESTA TÉCNICA) DE LA ECAP, EN LO QUE REFIERE A MAQUINARIA Y/O EQUIPO Y HERRAMIENTAS, QUE CORRESPONDEN A LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN PREVENTIVA E INICIAL.	PENDIENTE
009-2017-2-0192	Auditoría de Cumplimiento al MTPE, a los convenios suscritos con la ECAP Universidad Nacional del Callao, para la capacitación de beneficiarios del Programa Nacional de Empleo Juvenil - Jóvenes Productivos*.	11	AL SEÑOR VICE MINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL: QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES PRODUCTIVOS", DISPONGA LA ELABORACIÓN Y APRUEBE LINEAMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA FOCALIZACIÓN, QUE INCLUYAN EL ORDENAMIENTO, ARCHIVO Y/O CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS, A FIN DE CAUTELAR QUE SE CUMPLA CON EL LLENADO DE LAS FICHAS DE FOCALIZACIÓN POR PARTE DE LOS FOCALIZADORES, ASÍ COMO SU DEBIDA CUSTODIA.	EN PROCESO
009-2017-2-0192	Auditoría de Cumplimiento al MTPE, a los convenios suscritos con la ECAP Universidad Nacional del Callao, para la capacitación de beneficiarios del Programa Nacional de Empleo Juvenil - Jóvenes Productivos*.	12	AL SEÑOR VICE MINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL: QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES PRODUCTIVOS", DISPONGA ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO, CUYA EJECUCIÓN DEBE SER OBLIGATORIA EN TODAS LAS UNIDADES ZONALES, PARA ASEGURAR QUE SE EFECTÚE LA TOTALIDAD DE LAS VISITAS E INFORMES DE SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMATIVAS VIGENTES.	PENDIENTE





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANEXO N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE			
Período de Seguimiento:	enero - junio de 2018.			
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
009-2017-2-0192	Auditoría de Cumplimiento al MTPE, a los convenios suscritos con la ECAP Universidad Nacional del Callao, para la capacitación de beneficiarios del Programa Nacional de Empleo Juvenil - Jóvenes Productivos".	13	AL SEÑOR VICE MINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL: QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES PRODUCTIVOS", DISPONGA ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL, REFERIDOS A LA RECEPCIÓN DE LOS INFORMES ELABORADOS POR LAS ECAPS, LOS CUALES DEBERÁN ASEGURAR QUE PREVIO A SU RECEPCIÓN ESTÉN SUSCRITOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA ECAP, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL PROGRAMA EN LOS CONVENIOS Y EN LA NORMATIVA VIGENTE.	PENDIENTE
009-2017-2-0192	Auditoría de Cumplimiento al MTPE, a los convenios suscritos con la ECAP Universidad Nacional del Callao, para la capacitación de beneficiarios del Programa Nacional de Empleo Juvenil - Jóvenes Productivos".	14	AL SEÑOR VICE MINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL: QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES PRODUCTIVOS", DISPONGA ESTABLECER PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA REALIZAR LOS CAMBIOS DE DOCENTES EN LO QUE SE DETALLE LOS NIVELES DE APROBACIÓN, REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE PREVIO AL CAMBIO, PLAZOS, ENTRE OTROS, A EFECTOS DE QUE DICHS CAMBIOS SEAN DEBIDAMENTE EVALUADOS, APROBADOS Y AUTORIZADOS.	EN PROCESO
009-2017-2-0192	Auditoría de Cumplimiento al MTPE, a los convenios suscritos con la ECAP Universidad Nacional del Callao, para la capacitación de beneficiarios del Programa Nacional de Empleo Juvenil - Jóvenes Productivos".	15	AL SEÑOR VICE MINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL: QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES PRODUCTIVOS", ESTABLEZCA MECANISMOS DE CONTROL QUE GARANTICE EL REGISTRO INTEGRAL Y OPORTUNO DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ASISTENCIAS DIARIAS Y NOTAS DE LOS BENEFICIARIOS EN EL APLICATIVO JOVEN NET, POR PARTE DE LAS ECAP.	PENDIENTE
009-2017-2-0192	Auditoría de Cumplimiento al MTPE, a los convenios suscritos con la ECAP Universidad Nacional del Callao, para la capacitación de beneficiarios del Programa Nacional de Empleo Juvenil - Jóvenes Productivos".	16	AL SEÑOR VICE MINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL: QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES PRODUCTIVOS", ESTABLEZCA QUE, EN LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, LAS ACTAS DE ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS RECIBIDOS POR LOS BENEFICIARIOS, INCLUYAN LA FECHA EN LA CUAL LOS MISMOS SON ENTREGADOS LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.	PENDIENTE
009-2017-2-0192	Auditoría de Cumplimiento al MTPE, a los convenios suscritos con la ECAP Universidad Nacional del Callao, para la capacitación de beneficiarios del Programa Nacional de Empleo Juvenil - Jóvenes Productivos".	17	AL SEÑOR VICE MINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL: QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES PRODUCTIVOS", DISPONGA AL JEFE DE LA UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN QUE ESTABLEZCA QUE SE REALICEN MECANISMO DE VERIFICACIÓN, COMO CONTROL PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTA LOS DESEMBOLSOS DE RECURSOS.	IMPLEMENTADA





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANEXO N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:		Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE		
Periodo de Seguimiento:		enero - junio de 2018.		
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
009-2017-2-0192	Auditoria de Cumplimiento al MTPE, a los convenios suscritos con la ECAP Universidad Nacional del Callao, para la capacitación de beneficiarios del Programa Nacional de Empleo Juvenil - Jóvenes Productivos*.	18	<p>AL SEÑOR VICE MINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL: DISPONGA QUE, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES PRODUCTIVOS".</p> <p>A) PRESENTE UN INFORME DOCUMENTADO RESPECTO A LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O LEGALES ADOPTADAS CON RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN, CUYA BÚSQUEDA HA SIDO AGOTADA Y NO HA SIDO ENCONTRADA EN EL ACERVO DOCUMENTARIO DEL PROGRAMA.</p> <p>B) APRUEBE UNA DIRECTIVA INTERNA, EN LA CUAL SE ESTABLEZCAN MECANISMOS DE CONTROL, ORIENTADOS A SALVAGUARDAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS A LOS QUE SE DESTINAN LOS RECURSOS PÚBLICOS, EN LA QUE ENTRE OTROS ASPECTOS QUE CONSIDERE RELEVANTES INCLUYA LO SIGUIENTE:</p> <p>i) IMPLEMENTACIÓN DEL ARCHIVO CORRIENTE EN CADA UNIDAD ORGÁNICA, QUE SE ENCUENTRE BAJO CUSTODIA DE UNA PERSONA RESPONSABLE DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EMITIDOS Y RECIBIDOS; ASÍ COMO, DE AQUELLA DOCUMENTACIÓN QUE SE RECIBE EN COPIA.</p> <p>ii) DETALLE DEL ACERVO DOCUMENTARIO ORIGINAL QUE DEBE SER INDICADO EN LAS ENTREGAS DE CARGO.</p>	EN PROCESO
Sociedad de Auditoria Santiváñez Guamiz y Asociados	Carta de Control Interno a la Información Financiera y Presupuestal al 31 de diciembre de 2016 - Unidad Ejecutora n.° 001 – Oficina General de Administración del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	2.5	RECOMENDAMOS A LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DISPONGA A LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL REALIZAR LAS ACCIONES RESPECTIVAS DE SANEAMIENTO DE LOS BIENES FALTANTES, SOBRLANTES Y BIENES DADOS DE BAJA RESULTANTES DEL INVENTARIO 2016, DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES.	IMPLEMENTADA
Sociedad de Auditoria Santiváñez Guamiz y Asociados	Carta de Control Interno a la Información Financiera y Presupuestal al 31 de diciembre de 2016 - Unidad Ejecutora n.° 001 – Oficina General de Administración del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	2.6	RECOMENDAMOS A LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DISPONGA A LA OFICINA DE FINANZAS REALIZAR LAS ACCIONES RESPECTIVAS DE SANEAMIENTO, DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES.	IMPLEMENTADA





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANEXO N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE			
Periodo de Seguimiento:	enero - junio de 2018.			
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Carta de Control Interno a la Información Financiera y Presupuestal al 31 de diciembre de 2016 - Unidad Ejecutora n.° 001 – Oficina General de Administración del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	2.9	DISPONER QUE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES ESTABLEZCA UN PLAN DE ACTUALIZACIÓN DE SUS POLÍTICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE NEGOCIO QUE PERMITA CONCLUIR PARA ELABORAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD.	IMPLEMENTADA
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Carta de Control Interno a la Información Financiera y Presupuestal al 31 de diciembre de 2016 - Unidad Ejecutora n.° 001 – Oficina General de Administración del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	2.10	DISPONER QUE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES ESTABLEZCA UN PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN QUE CAMINE CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO.	IMPLEMENTADA
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Carta de Control Interno a la Información Financiera y Presupuestal al 31 de diciembre de 2016 - Unidad Ejecutora n.° 001 – Oficina General de Administración del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	2.11	DISPONER QUE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES ESTABLEZCA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS TANTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO, DE ACUERDO A SUS POLÍTICAS DE SEGURIDAD, PERSONAL ADECUADO Y EL REGISTRO DE FALLOS, DENTRO DE SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS.	IMPLEMENTADA
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Carta de Control Interno a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015-y 2016 – a la Unidad Ejecutora 002, Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	2.7	RECOMENDAMOS A LA UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN, DISPONGA A LA OFICINA DE PATRIMONIO IMPLEMENTAR LAS MEDIAS NECESARIAS PARA QUE SE LLEVE UN ADECUADO CONTROL E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS, ASÍ TAMBIÉN, SE IDENTIFIQUEN LOS BIENES QUE NO SE ENCUENTRAN APTOS PARA SU USO Y SE PROCEDA CON LA BAJA CORRESPONDIENTE.	PENDIENTE
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Carta de Control Interno a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015-y 2016 – a la Unidad Ejecutora 002, Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	2.16	DISPONER QUE EL ÁREA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA ESTABLEZCA EL PLAN DE LIMPIEZA EN EL DATA CENTER PRINCIPAL, DE ACUERDO A SUS POLÍTICAS DE SEGURIDAD, PERSONAL ADECUADO Y EL REGISTRO DE LOS MISMOS.	IMPLEMENTADA
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Carta de Control Interno a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015-y 2016 – a la Unidad Ejecutora 002, Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del MTPE.	2.17	DISPONER QUE EL ÁREA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA ESTABLEZCA MECANISMOS QUE PERMITA COORDINAR CON ALGUNA OTRA ENTIDAD DEL ESTADO, Y DE ESTE MODO QUE PUEDA UTILIZAR LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA DE ESTA, PARA PODER UTILIZAR EN CASO SU DATA CENTER PRINCIPAL NO SE ENCUENTRE FUNCIONANDO.	EN PROCESO





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANEXO N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:		Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE		
Periodo de Seguimiento:		enero - junio de 2018.		
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Carta de Control Interno a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015-y 2016 – a la Unidad Ejecutora 002, Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	2.18	DISPONER QUE EL ÁREA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN ESTABLEZCA PROCEDIMIENTOS QUE ASEGUREN LA SEGURIDAD LÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y SOFTWARE QUE MANEJA LA ENTIDAD, LOS QUE DEBEN FORMAR PARTE DEL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD LÓGICA O DE RESPALDO DE INFORMACIÓN A SER APROBADOS POR LOS NIVELES COMPETENTES Y DIFUNDIDOS PARA SU INMEDIATA APLICACIÓN.	IMPLEMENTADA
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Carta de Control Interno a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015-y 2016 – a la Unidad Ejecutora 002, Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	2.19	DISPONER QUE EL ÁREA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA ESTABLEZCA UNA ESTRUCTURA ADECUADA PARA SU OFICINA, FORMALIZADA Y DE ESE MODO PUEDA DESARROLLAR TODOS LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.	IMPLEMENTADA
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Carta de Control Interno a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015-y 2016 – a la Unidad Ejecutora 002, Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	2.20	DISPONER QUE EL ÁREA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA ESTABLEZCA UN PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN QUE CAMINE CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA.	IMPLEMENTADA
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Reporte de Deficiencias Significativas al 31 de diciembre de 2016 - Unidad Ejecutora 002, Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	1.1	RECOMENDAMOS A LA ENTIDAD IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN MANTENER LA CLASIFICACIÓN Y ORDEN ADECUADO DE LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LOS REGISTROS REALIZADOS.	IMPLEMENTADA
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Reporte de Deficiencias Significativas al 31 de diciembre de 2016 - Unidad Ejecutora 002, Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	2.1	RECOMENDACIÓN A LA ENTIDAD EFECTUAR INVENTARIOS EN CADA CIERRE DE EJERCICIO, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE, CON LA FINALIDAD QUE SEA CONCILIADO CON LOS REGISTROS CONTABLES EN VIRTUD A LA DIRECTIVA N° 004-2015-EF/51.01 "PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y COMPLEMENTARIA DEL CIERRE CONTABLE POR LA ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL ESTADO PARA LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA" CUYO NUMERAL 12 INDICA QUE SE DEBE EFECTUAR CONCILIACIONES Y PRUEBAS DE CONCILIACIÓN DE SALDOS DE LAS CUENTAS DE BALANCE CON LOS INVENTARIOS FÍSICOS DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN, ENTRE OTROS. ADICIONAL A LO INDICADO, RECOMENDAMOS REALIZAR LA RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE INVENTARIO EN EL SISTEMA, ASÍ COMO CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE SOPORTE LOS MOVIMIENTOS QUE SUSTENTEN LA	IMPLEMENTADA





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANEXO N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE			
Período de Seguimiento:	enero - junio de 2018.			
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			ACTUALIZACIÓN, CON LA FINALIDAD DE MANTENER UN ADECUADO CONTROL DE LAS EXISTENCIAS EN ALMACÉN.	
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Reporte de Deficiencias Significativas al 31 de diciembre de 2016 - Unidad Ejecutora 002, Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	2.2	RECOMENDAMOS A LA ENTIDAD SE REALICEN COORDINACIONES OPORTUNAS CON LAS ÁREAS OPERATIVAS, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE LOS CONVENIOS ASOCIADOS A LOS ADELANTOS QUE SE MANTIENEN PENDIENTES DE APLICACIÓN AL CORTE DE CADA PERIODO MENSUAL. ES IMPORTANTE QUE LAS ÁREAS OPERATIVAS ENCARGADAS DE LAS SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LOS CONVENIOS REPORTEN DE FORMA PERIÓDICA A LA UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN Y A LA OFICINA DE CONTABILIDAD LA INFORMACIÓN NECESARIA RESPECTO A LOS CONVENIOS VENCIDOS, EN PROCESO DE EJECUCIÓN, EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y LIQUIDADOS; PARA QUE EL PERSONAL DESIGNADO PUEDA REALIZAR UN MEJOR ANÁLISIS DE LOS RUBROS RELACIONADOS.	IMPLEMENTADA
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Reporte de Deficiencias Significativas al 31 de diciembre de 2016 - Unidad Ejecutora 002, Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	2.3	RECOMENDAMOS A LA ENTIDAD SE REALICEN COORDINACIONES OPORTUNAS CON LAS ÁREAS OPERATIVAS, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE LOS CONVENIOS ASOCIADOS A LOS ADELANTOS QUE SE MANTIENEN PENDIENTES DE APLICACIÓN AL CORTE DE CADA PERIODO MENSUAL. ES IMPORTANTE QUE LAS ÁREAS OPERATIVAS ENCARGADAS DE LAS SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LAS CONVENIOS REPORTEN DE FORMA PERIÓDICA A LA UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN LA INFORMACIÓN NECESARIA RESPECTO A LOS CONVENIOS VENCIDOS, EN PROCESO DE EJECUCIÓN, EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y LIQUIDADOS; PARA QUE EL PERSONAL DESIGNADO PUEDA REALIZAR UN MEJOR ANÁLISIS DE LOS RUBROS RELACIONADOS. UNA VEZ OBTENIDA LA INFORMACIÓN ES IMPORTANTE QUE SE VALIDE SI LOS ADELANTOS QUE SE MANTIENEN CORRESPONDEN EFECTIVAMENTE A CONVENIOS VIGENTES Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN, ENTRE OTROS ATRIBUTOS.	IMPLEMENTADA
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Reporte de Deficiencias Significativas al 31 de diciembre de 2016 - Unidad Ejecutora 002, Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	2.4	RECOMENDAMOS A LA ENTIDAD SE IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA OBTENER INFORMACIÓN FIABLE Y OPORTUNA DE LAS DISTINTAS SEDES A NIVEL NACIONAL SOBRE LOS BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EMITIR UN INFORME QUE PERMITA CORROBORAR SI LOS BIENES FALTANTES REPORTADOS EN EL INVENTARIO FÍSICO, CORRESPONDEN EFECTIVAMENTE A BIENES INEXISTENTES.	PENDIENTE
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Reporte de Deficiencias Significativas al 31 de diciembre de 2016 - Unidad Ejecutora 002, Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	2.5	RECOMENDAMOS A LA ENTIDAD SE REALICEN LAS COORDINACIONES NECESARIAS CON EL PROGRAMA IMPULSA PERÚ Y EL PLIEGO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, QUE LES PERMITA DEFINIR LOS COMPROMISOS QUE SERÁN ASUMIDOS POR LA ENTIDAD RESPECTO A RECURSOS QUE LE FUERON TRANSFERIDOS CUANDO EL PROGRAMA IMPULSA PERÚ SE ENCONTRABA BAJO SU ADMINISTRACIÓN.	IMPLEMENTADA





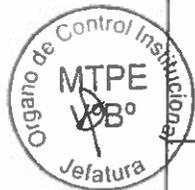
PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANEXO N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:		Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE		
Periodo de Seguimiento:		enero - junio de 2018.		
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Reporte de Deficiencias Significativas al 31 de diciembre de 2016 - Unidad Ejecutora 002, Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	2.6	RECOMENDAMOS A LA ENTIDAD EVALUACIÓN Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DE LOS CONVENIOS, EJECUCIÓN DE CURSOS, ACTAS DE CONFORMIDAD Y ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE LOS ADELANTOS A APLICARSE CON LA FINALIDAD DE AFECTAR A RESULTADOS DEL EJERCICIO. DONDE EFECTIVAMENTE SE DEVENGA EL GASTO ASOCIADO.	IMPLEMENTADA
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Reporte de Deficiencias Significativas al 31 de diciembre de 2016 - Unidad Ejecutora 002, Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	2.7	RECOMENDAMOS A LA ENTIDAD EFECTUAR LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DE LOS CONVENIOS, EJECUCIÓN DE CURSOS, ACTAS DE CONFORMIDAD Y ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE LOS ADELANTOS A APLICARSE, CON LA FINALIDAD DE AFECTAR A RESULTADOS DEL EJERCICIO DONDE EFECTIVAMENTE SE DEVENGA EL GASTO ASOCIADO.	IMPLEMENTADA
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Reporte de Deficiencias Significativas al 31 de diciembre de 2016 - Unidad Ejecutora 002, Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	2.8	RECOMENDAMOS A LA ENTIDAD IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN MANTENER LA CLASIFICACIÓN Y ORDEN ADECUADO DE LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LOS REGISTROS REALIZADOS.	IMPLEMENTADA
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Reporte de Deficiencias Significativas al 31 de diciembre de 2016, Unidad Ejecutora 005 - Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	2.1	RECOMENDAMOS A LA JEFE DE COORDINACIÓN FUNCIONAL DE LOGÍSTICA GESTIONE LAS ACCIONES RESPECTIVAS PARA LA OBTENCIÓN DEL INFORME TÉCNICO Y LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA CON EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PARA SU REGISTRO CONTABLE.	EN PROCESO
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Reporte de Deficiencias Significativas al 31 de diciembre de 2016, Unidad Ejecutora 005 - Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	2.2	RECOMENDAMOS A LA ENTIDAD SE CONTINÚE CON LAS ACCIONES DE CONCLUIR CON LA INFORMACIÓN PENDIENTE PARA PROCEDER A LA TRANSFERENCIA FORMAL DE LOS 45 PROYECTOS DE REVISIÓN PÚBLICA Y EFECTUAR LOS REGISTROS CONTABLES CORRESPONDIENTES.	EN PROCESO
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Carta de Control Interno a la Información Financiera y Presupuestal al 31 de diciembre de 2016, Unidad Ejecutora 005 - Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	1.1	RECOMENDAMOS A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LAS UNIDADES DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD EFECTUAR UN ADECUADO ANÁLISIS Y REGISTRO DE LOS CARGOS Y ABONOS EN LAS CUENTAS DE BANCOS DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 005, CON LA FINALIDAD DE MOSTRAR INFORMACIÓN CONFIABLE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	IMPLEMENTADA





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANEXO N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:		Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE		
Periodo de Seguimiento:		enero - junio de 2018.		
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Carta de Control Interno a la Información Financiera y Presupuestal al 31 de diciembre de 2016, Unidad Ejecutora 005 - Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	1.2	RECOMENDAMOS A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE TESORERÍA EFECTUAR UN ADECUADO ANÁLISIS Y DETERMINAR LA RAZONABILIDAD DE LA VIGENCIA DE DICHAS OBLIGACIONES A FIN DE SINCERAR EL SALDO CONTABLE Y MOSTRAR INFORMACIÓN CONFIABLE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	EN PROCESO
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Carta de Control Interno a la Información Financiera y Presupuestal al 31 de diciembre de 2016, Unidad Ejecutora 005 - Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	1.3	RECOMENDAMOS A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN FUNCIONAL DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA HAGAN SEGUIMIENTO PARA QUE SE REALICEN LAS RESPECTIVAS RENDICIONES EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.	IMPLEMENTADA
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Carta de Control Interno a la Información Financiera y Presupuestal al 31 de diciembre de 2016, Unidad Ejecutora 005 - Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	1.4	SE RECOMIENDA QUE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN ORDENE A LA UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD REALIZAR LAS ACCIONES RESPECTIVAS DE RECLASIFICACIÓN DA LA CUENTA RESPECTIVA Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS DE ACUERDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVA VIGENTE.	EN PROCESO
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Carta de Control Interno a la Información Financiera y Presupuestal al 31 de diciembre de 2016, Unidad Ejecutora 005 - Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	1.5	DISPONER QUE LA COORDINACIÓN FUNCIONAL DE SISTEMAS ESTABLEZCA UNA ESTRUCTURA ADECUADA PARA SU OFICINA, Y DE ESE MODO PUEDA DESARROLLAR TODOS LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.	EN PROCESO
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Carta de Control Interno a la Información Financiera y Presupuestal al 31 de diciembre de 2016, Unidad Ejecutora 005 - Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	1.6	DISPONER QUE LA COORDINACIÓN FUNCIONAL DE SISTEMAS ESTABLEZCA PROCEDIMIENTOS QUE ASEGUREN LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO, LOS QUE DEBEN FORMAR PARTE DEL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD LÓGICA O DE RESPALDO DE INFORMACIÓN A SER APROBADOS POR LOS NIVELES COMPETENTES Y DIFUNDIDOS PARA SU INMEDIATA APLICACIÓN.	PENDIENTE





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANEXO N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE			
Período de Seguimiento:	enero - junio de 2018.			
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Carta de Control Interno a la Información Financiera y Presupuestal al 31 de diciembre de 2016, Unidad Ejecutora 005 - Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	1.7	DISPONER QUE LA COORDINACIÓN FUNCIONAL DE SISTEMAS ESTABLEZCA PROCEDIMIENTOS QUE ASEGUREN LA SEGURIDAD LÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y SOFTWARE QUE MANEJA EL MINISTERIO, LOS QUE DEBEN FORMAR PARTE DEL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD LÓGICA O DE RESPALDO DE INFORMACIÓN A SER APROBADOS POR LOS NIVELES COMPETENTES Y DIFUNDIDOS PARA SU INMEDIATA APLICACIÓN.	EN PROCESO
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Carta de Control Interno a la Información Financiera y Presupuestal al 31 de diciembre de 2016, Unidad Ejecutora 005 - Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	1.8	DISPONER QUE LA COORDINACIÓN FUNCIONAL DE SISTEMAS ESTABLEZCA UN PLAN DE ACTUALIZACIÓN DE SUS POLÍTICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE NEGOCIO QUE PERMITA CONCLUIR PARA ELABORAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD.	EN PROCESO
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Carta de Control Interno a la Información Financiera y Presupuestal al 31 de diciembre de 2016, Unidad Ejecutora 005 - Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	1.9	DISPONER QUE LA COORDINACIÓN FUNCIONAL DE SISTEMA ESTABLEZCA UN PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN QUE CAMINE CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO.	EN PROCESO
Sociedad de Auditoría Santiváñez Guarniz y Asociados	Carta de Control Interno a la Información Financiera y Presupuestal al 31 de diciembre de 2016, Unidad Ejecutora 005 - Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	1.10	DISPONER QUE LA COORDINACIÓN FUNCIONAL DE SISTEMAS ESTABLEZCA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS TANTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO, DE ACUERDO A SUS POLÍTICAS DE SEGURIDAD, PERSONAL ADECUADO Y EL REGISTRO DE FALLOS, DENTRO DE SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS.	EN PROCESO



Leyenda:

- En Proceso:** Cuando el funcionario designado como responsable de implementar la recomendación ejecuta acciones orientadas a su implementación.
- Implementada:** Cuando se adoptan acciones, a partir de la recomendación, que corrigen la deficiencia o desviación detectada y desaparece la causa que la motivó.
- Pendiente:** Cuando el Titular de la entidad no ha designado a los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones, o cuando habiendo sido designados, los funcionarios no han iniciado las acciones orientadas a su implementación.

Nota: Las recomendaciones del informe de control n.° 009-2017-2-0192 en estado "pendiente" al 31 de diciembre de 2017, la entidad se encuentra dentro del plazo para presentar el plan de acción